
COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y POLÍTICA INDUSTRIAL, 2021

El comercio exterior mexicano ha sido un detonador de inversiones, crecimiento y desarrollo para las regiones que han logrado integrarse. Democratizar las oportunidades y los beneficios que pueden ofrecer la liberalización comercial y la integración a los mercados mundiales implica integrar al sector farmacéutico a la globalidad vía su participación en el comercio internacional.

Por ello, la Comisión de Comercio Exterior y Política Industrial busca el acercamiento con diversos organismos de gobierno para así representar los intereses de la Industria Farmacéutica ante las instancias ordenadoras y ante la comunidad en materia de comercio exterior. Así como fomentar la exportación y simplificar la importación de insumos, bienes y medicamentos relacionados con la Industria afiliada.

Para hacer cumplir lo anterior, se participó activamente ante las entidades de gobierno y representaciones camarales involucradas en el comercio, en ese sentido durante el ejercicio en mención, se destacan las siguientes acciones:

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

REUNIÓN CON SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y CANIFARMA

El 26 de febrero de 2021 en formato virtual se llevó a cabo reunión con la Secretaría de Economía.

Participantes:

- Tatiana Clouthier, Secretaria de Economía
- Hector Guerrero, Secretaría de Economía
- Ing. Patricia Faci, Presidenta de CANIFARMA
- Ing. Dagoberto Cortez, Vicepresidente de CANIFARMA
- Ing. Rafael Gual, Director General de CANIFARMA
- Dra. Irma Egoavil, Presidenta de AMIIF
- Sr. Cristobal Thompson, Director General de AMIIF
- Act. Cecilia Bravo, Presidenta de ANAFAM
- CP. Socorro España, Directora General de ANAFAM
- Dr. Miguel Lombera, CANIFARMA
- Ing. Guillermo Funes Rodriguez, Vicepresidente de CONCAMIN y Presidente de la Comisión de Salud de CONCAMIN
- Lic. Gabriel Martinez, AMIIF
- Lic. Gustavo Velarde, CANIFARMA.

Agenda:

- Organización de la IF
- La IF y su impacto en México.
- Políticas Públicas
- Cadenas de Valor
- México destino de Inversión y Desarrollo Tecnológico en Salud
- Gran Potencia Exportador
- Agenda en proceso con la SE
- La Industria Farmacéutica y su Impacto en México

Se compartió información referente a la actividad de Canifarma y proporcionarle datos económicos, tales como:

- Empleos: 101,852 empleos directos y 600 mil empleos indirectos.
- Participación en PIB: PIB manufacturero de 4.1% (INEGI, 2019).
- Sectores Relacionados: 163 sectores dependen de la IF para su actividad económica
- Mercado, 4,800 millones de piezas, Valor 286,663 millones de pesos
- Fuente: datos de INEFAM, IQVIA y KNOBLOCH
- Pruebas Clínicas: 500 MDD inversión extranjera directa
- Planta Industrial: 70% de las empresas representadas cuentan con al menos una planta industrial
- Manufactura: El sector farmacéutico sigue siendo altamente manufacturero.
- Producción: El 73% de la producción de la industria farmacéutica

Se acordó trabajar en conjunto y tener acercamientos.

DIALOGO ECONÓMICO DE ALTO NIVEL ENTRE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS

El 9 de septiembre del 2021 se dio el lanzamiento del Diálogo Económico de Alto Nivel (DEAN) entre el gobierno de México y Estados Unidos.

Objetivo

El DEAN se creó en 2013 con el objetivo de establecer un espacio de diálogo entre ambos países sobre las prioridades económicas y comerciales estratégicas para favorecer el crecimiento y el desarrollo económico bilateral.

Participantes

Del gobierno de México: La delegación fue encabezada por el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard y la secretaria de Economía, Tatiana Clouthier; además, fueron acompañados por el embajador de México en EE. UU., Esteban Moctezuma y el subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Gabriel Yorio.

Del gobierno de Estados Unidos: La delegación fue encabezada por la vicepresidenta Kamala Harris; y la acompañaron el secretario de Estado, Antony Blinken; la secretaria de Comercio, Gina Raimondo el secretario de Seguridad Nacional, Alejandro Mayorkas; la representante comercial de los EE. UU. Katherine Tai; la administradora de USAID, Samantha Power; el embajador designado de EE. UU. para México, Ken Salazar; y el subsecretario de Economía, Energía y Medioambiente, José Fernández.

1. Relanzamiento

El relanzamiento del mecanismo tiene como objetivo avanzar en las prioridades estratégicas económicas, sociales y comerciales que son fundamentales en el crecimiento económico regional, la creación de empleos, la inversión en la gente y la reducción de las desigualdades y la pobreza.

Resultados del DEAN estuvieron enfocados en cuatro pilares:

- a) **Reconstruir juntos.** Se creará un Grupo de Trabajo Bilateral en cadenas de suministro para identificar áreas de oportunidad en las cadenas nuevas y en existentes. Además, se coincidió en la importancia de contar con infraestructura fronteriza y procedimientos de facilitación comercial modernos, eficientes y seguros.
- b) **Promover el desarrollo económico, social y sustentable en el sur de México y Centroamérica.** EE. UU. brindará cooperación técnica para atender las causas estructurales de la emigración en el norte de Centroamérica. Por otra parte, agencias estadounidenses implementarán actividades para desarrollar las cadenas de valor.
- c) **Asegurar las herramientas para la prosperidad futura.** El esfuerzo se centrará en mitigar las amenazas cibernéticas de las cadenas de suministro y mejorar el flujo de datos entre México y EE. UU.
- d) **Invertir en nuestro pueblo.** Se apoyará a las PyMES para insertarlas en las cadenas regionales de valor. Asimismo, se brindará capacitaciones para fortalecer las habilidades competitivas de las poblaciones vulnerables como mujeres, jóvenes, indígenas y comunidad LGBTQ+.

Los equipos técnicos del DEAN trabajarán en la implementación de las iniciativas y habrá una revisión semestral a nivel de subsecretarios o jefes de unidad, y reuniones anuales a nivel secretario de Estado.

El DEAN mantendrá una estrecha colaboración con el sector privado, academia y sociedad civil para considerar su retroalimentación en el progreso de las iniciativas

2. REUNIONES CON LA SECRETARIA DE ECONOMÍA -MTRA. TATIANA CLOUTHIER Y DRA. LUZ MARIA DE LA MORA

Asistentes

- Secretaría de Economía:

Luz Maria De La Mora, Subsecretaria de Comercio Exterior Economía Monica Duhem, titular de la Unidad de Inteligencia Económica Global Cesar Remis Santos, titular de la Oficina de Implementación del T-MEC en Washington, D.C

- Secretaría de Relaciones Exteriores:

Iker Jiménez, DG de Impulso Económico Global

- Sector Privado:

Lic. Carlos Salazar Lomelín (CS), presidente, Consejo Coordinador Empresarial.

Dr. Miguel Gerardo Lombera González (ML), presidente, de CANIFARMA.

Lic. Fernando Ruiz Huarte (FR), vicepresidente y director general, COMCE

La secretaria de Economía indicó que con el fin de identificar oportunidades en los temas de cadenas de suministro se han establecido diversos grupos de trabajo al interior de la SE. Al respecto, mencionó la siguiente asignación:

Semiconductores a cargo de Mónica Duhem; **Salud (medicamentos y dispositivos médicos)** a cargo del subsecretario Héctor Guerrero y César Remis; Aeroespacial a cargo del subsecretario Héctor Guerrero; Automotriz a cargo de la subsecretaria De la Mora; y Minerales críticos a cargo de Jesús Cantú y Efraín Alva.

Intervenciones:

El presidente de CANIFARMA Miguel Lombera, señaló que es fundamental que haya salud entre la población para un mejor desarrollo. Propuso aprovechar la infraestructura existente en México para la producción de medicamentos (entre ellos genéricos) para consumo doméstico y exportación. Destacó que ven oportunidad para crear **hubs** para el desarrollo de ingredientes farmacéuticos avanzados (APIs por sus siglas en inglés) en México. Esto podría convertirse en una oportunidad para abastecer al mercado de Estados Unidos, ya que necesitan reducir su dependencia de APIs de China. Proponen activar mecanismos del anexo F del capítulo 12 del TMEC para crear mesas de trabajo conjuntas entre Economía, COFEPRIS y FDA para la armonización de regulaciones sanitarias.

3. REUNIÓN SUBSECRETARIA DE COMERCIO EXTERIOR, DRA. LUZ MARIA DE LA MORA CON PERSONAS INTERESADAS EN EL DIALOGO ECONÓMICO DEL DEAN

En esta reunión la secretaria de la Mora comentó que el DEAN estuvo activo de 2013 a 2016 y cuyo objetivo es promover la prioridades estratégicas, económicas y comerciales entre los dos países para fomentar el desarrollo económico regional, crecimiento económico, generación de empleos y competitividad y sobre todo alinear nuestros objetivos a lo que tenemos en América del Norte, como el incremento de oportunidades productivas y la reducción de las desigualdades

La secretaria de economía será la dependencia responsable de coordinar los trabajos del DEAN, en coordinación con la SHCP y SRE, se sostendrá una reunión anual de alto nivel y también una reunión virtual a nivel de Subsecretarios en marzo del 2022.

Se trabajará en un marco conceptual que busca hacer frente a los principales retos de nuestras economías mediante cuatro pilares que son:

- a) Reconstruir juntos
- b) Promover el desarrollo económico y social en el sur de Mexico y Centro América.
- c) Asegurar las herramientas para la prosperidad futura.
- d) Invertir en nuestros pueblos.

El presidente de Canifarma Miguel Lombera comentó que se tiene pensado participar en el primer pilar de DEAN en cuanto a cadenas de valor. Habló sobre la importancia del sector salud y destaco que habría que revisar algunos temas como la vinculación de las agencias regulatorias de Mexico y los EE. UU, para analizar de qué manera se pueden armonizar y coordinar.

ORDEN EJECUTIVA PARA REVISIÓN DE CADENAS DE SUMINISTRO

El 10 de marzo del 2021 se realizó consulta por parte del Consejo Coordinador Empresarial para preparar la posición de la industria mexicana sobre la Orden Ejecutiva

para la Revisión de Cadenas de Suministro en Sectores Clave (OE), emitida el 24 de febrero de 2021 por el Presidente de EE. UU., Joe Biden.

Se lleva a cabo en 2 etapas:

1. 100 días (a más tardar 4 de junio de 2021) para que las dependencias y agencias del gobierno federal revisen y presenten diagnósticos sobre las siguientes cadenas de suministro:

- Semiconductores, Baterías de alta capacidad, Minerales críticos, **Farmacéuticos e Ingredientes Activos Farmacéuticos (Active Pharmaceutical Ingredients, APIs)**

2. Un año (23 de febrero de 2022) para que las dependencias presenten diagnósticos sobre las cadenas de suministro de los siguientes sectores:

- Base industrial de defensa, Base industrial de salud pública y preparación biológica, Base industrial de tecnologías de la información y comunicación, entre otras.

Por lo anterior se dio a conocer a las Asociaciones que conforman a la Canifarma para saber si existía interés en participar en la encuesta en referencia y como primera etapa para desarrollar el plan de incorporar a México en la cadena de suministro para los EE. UU.

“BUY AMERICAN” SOBRE MEDICAMENTOS ESENCIALES Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN QUE DEBERÁN PRODUCIRSE EN LOS EE. UU.

En el mes de abril de 2021 se llevó a cabo reunión para tratar dicho tema, dentro de lo cual se plasma la siguiente información:

Participantes:

- Ricardo Aranda, Director General de Disciplinas de Comercio Internacional de la Secretaría de Economía
- Karime Tapia, Directora de Compras Públicas de la Secretaría de Economía
- Javier Ruiz, Subdirector de Compras Públicas de la Secretaría de Economía
- Didi Jiménez Jefa del Departamento de Compras Públicas de la Secretaría de Economía

Temas citados:

1. Contratación Pública TMEC: Solicitud de la modificación de la Cobertura de EE. UU. en el marco el T-MEC y sus implicaciones ante la OMC en el marco del ACP.
2. Posicionamiento de la industria respecto de la propuesta de modificar por parte del poder ejecutivo de EE. UU. al *Buy American*.

Objetivo:

Referente a la propuesta que el ex presidente de los Estados Unidos de Norteamérica Donald Trump emitió el pasado 6 de agosto, mediante el cual solicita la exclusión de la cobertura del Capítulo de Compra Públicas del T-MEC a una lista de insumos para la Salud (materias primas, medicamentos, y dispositivos médicos), para excluirlas cuando estos provengan de otros países y solo consumir lo fabricado en esa Nación, de este tema se dio a conocer la *no procedencia* de dicha propuesta, sin embargo el actual

presidente de EE. UU., Joe Biden, firma Orden ejecutiva para asegurar que el futuro sea hecho en toda América por todos los trabajadores estadounidenses.

ACUERDO INTERNACIONAL DE SEGURIDAD DE LA CADENA DE SUMINISTRO FARMACÉUTICO (IPSCA)

En octubre 2021 se dio a conocer la Iniciativa por la que se pretende enmendar la Ley de Responsabilidad y Prioridades Comerciales Bipartidistas del Congreso de 2015 para incluir los principales objetivos de negociación de los Estados Unidos relacionados con el comercio de productos farmacéuticos y para otros fines, fue promovida el 27 de julio 2021.

Quien promueve dicha iniciativa es John Joyce (PA), Representante de Pennsylvania 13° distrito del Congreso. Republicano desde el 3 de enero de 2019. Joyce es el próximo candidato a la reelección en 2022 y se desempeña hasta el 3 de enero de 2023.

El Sr. Joyce y el Sr. Banks presentaron el proyecto de ley; que fue remitido al Comité de Medios y Arbitrios, y además al Comité de Reglas, por un período que será determinado posteriormente por el Presidente, en cada caso para la consideración de las disposiciones que caen dentro de la jurisdicción del comité en cuestión.

Compuesto por 6 Artículos:

- Artículo 100-Denominación del presente documento
- Artículo 101- Resultados
- Artículo 102- Autoridad de Negociación
- Artículo 103- Objetivo de Negociación
- Artículo 104- Designación de países participantes
- Artículo 105- Requisitos de procedimientos.

Contenido

Artículo 101: Resultados

- Un acuerdo internacional de seguridad de la cadena de suministro farmacéutico debe basarse en y para fortalecer los compromisos internacionales existentes de los países miembros que se suman a tal Convenio.
- Se busca garantizar que habrá suficiente producción y sus diferentes aliados para garantizar el suministro
- Permite Economías de Escala y evita ineficiencia, si cada país construyera una cadena de suministro completa para sí mismo.

Artículo 102:

Autoridad De Negociación

Presidente de los EE.UU.

- a. Puede celebrar un acuerdo comercial de seguridad de la cadena de suministro farmacéutico con países de territorios extranjeros API's y Medicamentos.
- b. Modificación o continuación de cualquier deber o la continuación del régimen existente de exención de impuestos
- c. Iniciar Negociaciones
- d. Notificará a Congreso de la intención de celebrar un Acuerdo

Artículo 103:

Objetivos De Negociación

- a. Tarifas
 - Armonización Regulatoria
 - Restricciones a la Exportación
 - Subvenciones
 - Contratación Pública
 - Comercio de Servicios
 - Transparencia y Facilitación Comercial
 - Ejecución
 - Excepción

Artículo 104: Designación De Países Participantes.

- a. El Presidente podrá determinar qué países o territorios incluir en la negociación
- b. Una vez alcanzado el acuerdo inicial, el Presidente podrá, según lo requieran las condiciones, identificar y entablar negociaciones con países o territorios adicionales que deseen adherirse.

Artículo 105. Requisitos De Procedimiento.

- a. Relación con otra legislación.
- b. Tratamiento de un acuerdo después del 21 de julio de 2021.
- c. Regla de Construcción

Se tiene conocimiento que por el momento esta modificación de Ley está detenida.

ALIANZA DEL PACÍFICO <AP>

Proceso de Negociación <<Singapur como Estado Asociado en la Alianza del Pacífico>>

Se llevó a cabo reunión virtual Cuarto de Junto de la CONCAMIN el pasado 21 de julio de 2021, para tratar el tema del proceso de negociación que llevó a cabo México, junto a los países de la Alianza del Pacífico (AP), con Singapur para la suscripción de un Acuerdo Comercial bajo la modalidad de Candidato a Estado Asociado (CEA).

Las disciplinas negociadas con Singapur fueron:

- Acceso a Mercados
- Reglas de Origen
- Facilitación del Comercio
- Inversión
- Servicios Transfronterizos
- Servicios Marítimos
- Entrada Temporal
- Género y Comercio
- Cooperación
- PyMES
- Legales e Institucionales

El proceso de Negociación con Singapur pudo avanzar con Alianza del Pacífico, convirtiéndose así en el **primer Estado Asociado de la AP.**

Los capítulos que quedaron fuera de la negociación fueron:

- Medio Ambiente

- Laboral y
- Propiedad Intelectual.

Para los temas restantes la negociación quedó de la siguiente forma:

- Acceso A Mercado
La oferta arancelaria que se confirma con Singapur está cercana a lo que se negoció con TIPAT.
Singapur es 0% arancel en todas las líneas arancelarias.

Para el **Sector Farmacéutico** el tema de Acceso a Mercado <<Aranceles>> se celebró de manera bilateral (México-Singapur) y se tomó como base CPTPP.

- En vector de Canifarma de las 683, 595 (87.1%) del universo quedaron en desgravación inmediata.
 - 1 fracción a 5 años
 - 26 fracciones a 7 años
 - 67 fracciones a 10 años

Se consideró capítulo 29, 30,3821,3822, 4014, 4015,9018, 9019

- **FIRMA DEL ACUERDO DE LIBRE COMERCIO CON EL GOBIERNO DE SINGAPUR**

El pasado 26 de enero los ministerios de Comercio de Colombia, Chile, México y Perú **firmaron un Acuerdo de Libre Comercio con el Gobierno de Singapur**, luego de un periodo de negociaciones que finalizó en julio de 2021, el cual se materializó durante la XVI Cumbre de Presidentes de la Alianza del Pacífico.

Contó con la participación de los presidentes de Chile, Sebastian Piñera; de Colombia, Iván Duque; del Perú, Pedro Catillo y del secretario de Hacienda de México Rogelio Ramírez de la O y la secretaria de Economía, Tatiana Clouthier

Por lo anterior, **Singapur se convierte en el primer Estado Asociado de la Alianza del Pacífico**. Los países firmantes iniciarán procedimientos internos para incorporarlo a su legislación interna. Por ello se acordó que el acuerdo entrará en vigor cuando al menos dos países de la Alianza concluyan sus procedimientos internos.

El presidente colombiano Iván Duque transfirió la presidencia pro tempore de la organización al mandatario mexicano, Andrés Manuel López Obrador, en representación del presidente López Obrador estuvo el **secretario de Hacienda y Crédito Público Rogelio Ramírez**.

En el primer semestre del año 2022, se comenzará el proceso de negociación con la República de Corea, como Estado Asociado, con base en los términos de referencia acordados.

ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA 53 MÉXICO- BRASIL <ACE-53>

El 19 de enero 2022 se dio a conocer la Agenda de Negociaciones de la Secretaría de Economía y respecto al tema del ACE 53 México – Brasil se comentó:

Los beneficios que manifiesta la SE de realizar una Negociación con Brasil es contar con un instrumento que brinde certeza legal, actualizar las condiciones preferenciales con diversos sectores.

En 2020, Brasil fue el 1° socio comercial para México, el primer destino de exportaciones y el primer proveedor de importaciones mexicanas provenientes de la región.

Se sigue pendiente del Acuerdo para conocer avances.

MODERNIZACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE LA UNIÓN EUROPEA Y MÉXICO <TLCUEM>

La negociación del TLCUEM modernizado concluyó en abril de 2020, actualmente se encuentra en la etapa de revisión legal del Acuerdo.

La Comisión Europea tuvo la sugerencia de dividir el Acuerdo en tres instrumentos lo que ha provocado retrasado el proceso. Además, la Comisión Europea está enfocada en concluir el Acuerdo con Mercosur y modernización con Chile.

TPP/TIPAT - ACUERDO INTEGRAL Y PROGRESIVO DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO (CPTPP, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS).

Los 11 países participantes del CPTPP o TPP 11 lograron tener un texto final y convinieron firmarlo el 8 de marzo 2018 en Santiago de Chile.

Los miembros integrantes son: Australia, Brunéi, Canadá, Chile, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam alcanzaron el acuerdo en principio, en Tokio.

Actualmente los avances son:

El 10 de Septiembre 2020 se dio a conocer la **ADHESIÓN DE REINO UNIDO AL TPP**

Como antecedente se indicó que, de los 11 países signatarios de dicho tratado, 8 ya están vigentes.

Los países pendientes para entrar en vigor es Brunéi, Chile y Malasia.

La **primera sesión de adhesión del Reino Unido** al TPP se llevará a cabo de acuerdo con el artículo 5° del Acuerdo que refiere las condiciones en que podrá adherirse.

NOTA: Se tendrá que hacer acuerdos bilaterales, es decir cada miembro con el país adherente y 30 días después comienza con ofertas arancelarias.

Los temas indicados fueron:

- Reglas De Origen: Pueden modificar a lo establecida en el Acuerdo en virtud de RU no maneja lo mismo en aranceles tales como disposiciones de origen.
- Acceso a Mercado de Bienes: Ya existe un grupo de trabajo liderado por Japón, para ponerse de acuerdo para oferta arancelaria que tiene RU, por lo que se tendrá un plazo de 30 días después para que RU envíe su oferta arancelaria, antes de enviar su OA tendrán que atender la ambición establecida en TIPAT.
- Oferta Arancelaria: Se revisa toda la tarifa. Se tendrá que entregar una sola lista para todos los países, esto para evitar 11 listas y que sea más ágil en cuestiones técnicas. - RU podría mandar tratamiento preferencial con algún país en específico.

DATOS GENERALES

México quedará pendiente por si RU solicita una oferta especial y posterior a eso se revisará la misma con quien corresponda.

El proceso de RU se seguirá evaluando e implicará la adhesión si cumple con todas las obligaciones.

No se consideran plazos especiales hasta que se tenga certeza que en los 30 capítulos se cumpla con obligaciones con las 8 economías que se encuentran activas.

- **PROCESO DE NEGOCIACIÓN QUE LLEVA A CABO MÉXICO, JUNTO A LOS PAÍSES QUE INTEGRAN EL TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICA (TIPAT) INTEGRACIÓN DE CHINA AL TIPAT**

El pasado 16 de septiembre el ministro de Comercio, Wang Wentao, presentó solicitud de China para unirse al Acuerdo Integral y Progresivo de Asociación Transpacífico (TPP-11) en una carta dirigida a Damien O'Connor quien es ministro de Comercio de Nueva Zelanda, ya que este país funge como depositario del tratado.

Oficialmente se dio a conocer por la Secretaría de Economía en un comunicado el **1º de noviembre de 2021, del interés de la integración de China al TIPAT.**

Por lo anterior, se consultó a las Asociaciones y Secciones de la Canifarma para conocer si el Sector Farmacéutico estaría interesados en que China sea un miembro más de dicho tratado y así poder gozar de los beneficios del TPP -11, o en su caso consideran que esto pudiera representar una desventaja comercial.

Por lo anterior, el pasado 23 de noviembre se envió carta dirigida al **Lic. Eugenio Salinas Morales**, Presidente de la Comisión de Comercio Exterior y Asuntos Internacionales y Coordinador del Cuarto de Junto de la CONCAMIN, manifestando la postura del Sector Farmacéutico, de que se **considera un gran riesgo la inclusión de China en el TPP-11**, por lo cual, este sector **NO** está de acuerdo en que este país ingrese al Acuerdo.

Por lo anterior, se solicitó apoyo para dar a conocer esta postura a la Secretaría de Economía, el 26 de noviembre nos dieron acuse de recibido.

AELC – ASOCIACIÓN ECONÓMICA DE LIBRE COMERCIO

Consulta Proceso de Modernización Reglas de Origen Especificas entre México y la AELC (Asociación Europea De Libre Comercio)

El 19 de noviembre 2021 CONCAMIN hace de conocimiento el Proceso de Evaluación para modernizar el TLC México - AELC mejor conocida por sus siglas en inglés, EFTA ("European Free Trade Association").

Los Estados de la AELC son la República de Islandia, el Principado de Liechtenstein, el Reino de Noruega y la Confederación Suiza. Trabajo que tentativamente comenzará la Secretaría de Economía al inicio del próximo año en el tema de Reglas de Origen.

Por lo anterior, la Secretaría de Economía, ha iniciado una consulta para conocer si alguno de los sectores productivos tendría interés de modificar o actualizar las Reglas de Origen Específicas (ROE) vigentes o en su caso, estarían de acuerdo en mantener las ROE vigentes en el referido Tratado.

En dicha consulta se logró un consenso por parte de las Asociaciones que conforman Canifarma, para la modernización de las Reglas de Origen Específicas adicionando para el cumplimiento de origen lo siguiente:

En lo referente a Medicamentos ubicados en el Capítulo 30 de la LIGIE, solicitamos se mantenga la regla actual, pero se adicione como una forma también de conferir origen, los siguientes procesos químicos:

- Reacción Química,
- Purificación,
- Mezclado y Combinación,
- Cambio de Tamaño de Partícula,
- Materiales Valorados,
- Separación de Isómeros y
- Procesos biotecnológicos.

Por lo que respecta a Dispositivos Médicos ubicados en las partidas 3005, 3006, 4014, 4015, 9018, 9020, 9021 y 9022 se mantenga la regla de origen especifica que actualmente se tiene, lo mismo aplicaría para los reactivos de diagnóstico de la partida 3822.

Y se acordó, que permanecerá la regla de origen actual que es cambio de partida o subpartida para aquellos productos que no cumplan con la regla de origen de procesos.

Dicha postura se presentó el 11 de febrero de 2022 al Lic. Felix González, Director General de Acceso al Mercado de Bienes de la Secretaría de Economía.

ACUERDO DE CONTINUIDAD COMERCIAL MÉXICO REINO UNIDO

Aprobación del Acuerdo de Continuidad Comercial México- Reino Unido, suscrito en diciembre 2020.

La Comisión de Relaciones Exteriores, que preside el senador Héctor Vasconcelos, avaló un dictamen por el que se aprueba el acuerdo, suscrito por México y Reino Unido, para dar continuidad al comercio entre ambas naciones, después del Brexit.

Mantendrá el acceso preferencial al comercio entre nuestro país y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, una vez que concluyó su salida de la Unión Europea.

Dará certidumbre a las empresas mexicanas y británicas, cuyo intercambio asciende a más de cinco mil millones de dólares anuales; además, otorgará cobertura a los sectores automotriz, farmacéutico, textil, agrícola, entre otros.

Este instrumento es de naturaleza transitoria y establece una temporalidad de tres años para que México e Inglaterra negocien un nuevo tratado de libre comercio que sea más profundo y moderno.

Las mercancías originarias del Reino Unido que se importen en México tendrán tratamiento arancelario de la Nación más Favorecida (NMF) hasta la entrada en vigor de dicho Acuerdo de Continuidad, lo que se publicará en el Diario Oficial de la Federación.

- ACUERDO DE CONTINUIDAD COMERCIAL ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

El 23 de abril 2021 publicado por DOF, la Secretaría de Relaciones Exteriores publicó los siguientes Decretos:

- DECRETO por el que se aprueba el Acuerdo relativo al Artículo 12 del Acuerdo de Continuidad Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, celebrado mediante intercambio de cartas fechadas en la ciudad de México el veintinueve de diciembre de dos mil veinte.
- DECRETO por el que se aprueba el Acuerdo de Continuidad Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, hecho en la Ciudad de México el quince de diciembre de dos mil veinte.

Aún queda pendiente que la propia autoridad publique en el DOF reglas de operación o bien sus documentos equivalentes, así como la entrada en vigor del propio Acuerdo de Continuidad.

PROCESO DE NEGOCIACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO MÉXICO - ECUADOR

Se han celebrado 8 Rondas de Negociación: La última ronda se celebró del 17 al 21 de enero 2022.

Existen **8 capítulos pendientes**: Acceso a Mercados; Reglas de Origen; Propiedad Intelectual; Política de Competencia y Empresas Propiedad del Estado; Telecomunicaciones; Defensa Comercial; Servicios Financieros, Servicios (lista de medidas disconformes) y Asuntos Institucionales.

Hay **11 capítulos concluidos**: Obstáculos Técnicos al Comercio; Compras Públicas (texto); Servicios Marítimos; PyMES; Género y Comercio; Facilitación del Comercio;

Buenas Prácticas Regulatorias; Medidas Sanitarias y Fitosanitarias; Comercio Transfronterizo de Servicios (texto); Comercio Electrónico; Inversión.

Los Sectores de interés para exportar a México por parte de Ecuador son:

- Agrícola
- Electrónico
- Acero
- Siderúrgico
- Textil
- Calzado
- Embutidos
- Camarón
- Frutas

Por parte de México los intereses en exportar a Ecuador son:

- Automotriz (Ecuador cuenta con aranceles muy altos entre el 30 y 40%)
- Textil
- Calzado

Por otra parte, el pasado 20 de enero 2022 se dio a conocer que en cuanto al Sector Farmacéutico en lo referente a Acceso a Mercados se cerró en esta ronda, está basado en el Protocolo de la Alianza del Pacífico.

En las reglas Específicas de Origen en Medicamentos y Dispositivos Médicos se negoció cambio de partida o subpartida como quedó negociado en AP.

En el tema de Aranceles las categorías de desgravación fueron:

CATEGORÍAS:	0	Desgravación Inmediata
	5	5 Cortes Anuales Iguales
	7	7 Cortes Anuales Iguales
	10	10 Cortes Anuales Iguales
	ND	No Definido

Se espera que en el 2022 se cierre negociación.

REUNIÓN DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y LOS INTEGRANTES DE CUARTO DE JUNTO: AGENDA DE NEGOCIACIONES 2022

Reunión Secretaría de Economía para conocer: Agenda de Negociaciones Internacionales 2022.

La reunión se llevó a cabo de forma virtual el miércoles 19 de enero 2022, donde se indicaron las negociaciones, así como otros foros en los que participa México.

La Mtra. Tatiana Clouthier Carrillo, Secretaria de Economía y la Dra. Luz María de la Mora Sánchez, Subsecretaria de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía encabezaron dicha reunión con el objetivo de compartirnos la Agenda de Negociaciones Internacionales 2022.

Negociaciones:

- **Europa:**
 - **Unión Europea:** La negociación del TLCUEM modernizado concluyó en abril de 2020, actualmente se encuentra en la etapa de revisión legal del Acuerdo. La Comisión Europea tuvo la sugerencia de dividir el Acuerdo en tres instrumentos lo que ha provocado retrasado el proceso. Además, la Comisión Europea está enfocada en concluir el Acuerdo con Mercosur y modernización con Chile.
 - **Asociación Europea de Libre Comercio (AELC):** Desde Agosto 2021 se retomó el contacto a nivel técnico para avanzar en el intercambio de listas de productos de interés de exportación de las Partes, y de las Reglas de Origen correspondientes. El 01 de febrero 2022 se realizará una reunión virtual técnica de acceso a mercados para continuar con este proceso.
 - **Reino Unido:** El interés mutuo es formalizar el inicio de negociaciones antes de 1° de junio del 2022 y tener una primera ronda de negociaciones después del anuncio.
Referente a la adhesión de Reino Unido al TIPAT el 2 de junio de 2021 la Comisión del TIPAT creó el grupo de Trabajo para iniciar la negociación y eventual adhesión del RU.
- **América Latina:**
 - **Alianza del Pacífico (Miembros a Estados Asociados):** México adquiere la presidencia Pro Tempore para este 2022. El estatus actual de dicho Acuerdo es:
 - **Singapur:** Se alcanzó el cierre de negociaciones y la firma de dicho Acuerdo se dio en **la Cumbre en Colombia el 26 de enero de 2022**
 - **Australia y Canadá:** Han solicitado pausar las negociaciones con el fin de esperar a que existan las condiciones para incluir disciplinas de su interés.
 - **Nueva Zelanda:** Aún analiza la propuesta de la AP al interior de su gabinete.
 - **Ecuador y Corea del Sur:** Se iniciarán negociaciones tras definir proceso con Candidatos a Estados Asociados. **Ecuador busca convertirse en Miembro Pleno.**
 - **Argentina:** No cumplirá el Acuerdo de Complementación Económica 55 en vehículos ligeros a partir del 19 de marzo 2022.
 - **Brasil:** Algunos de los beneficios que manifiesta la SE de realizar una Negociación con Brasil es contar con un instrumento que brinde certeza legal, actualizar las condiciones preferenciales con diversos sectores. En 2020, Brasil fue el 1° socio comercial para México, el primer destino de exportaciones y el primer proveedor de importaciones mexicanas provenientes de la región.
- **Asia:**
 - **Corea del Sur:** El 11 de octubre de 2021, ambos países acordaron los términos de referencia para la negociación de un TLC bilateral. Se busca un inicio de negociaciones (**Segundo trimestre de 2022**). México

- buscará un TLC ambicioso con disciplinas modernas similares a las negociadas en el TIPAT, el objetivo es mantener abiertos los canales de comunicación con los sectores productivos.
- **Japón:** El Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica México – Japón (AAEMJ): Se tiene prevista la XI Reunión del Comité Conjunto del AAEMJ misma que está prevista en 2022, con la intención de realizar una revisión integral para actualizar y modernizar el AAEMJ.
 - **Medio Oriente:**
 - **Israel:** Se ubicaron áreas de oportunidad para actualizar el alcance del TLCIM, se busca que la Modernización del TLCIM. Durante la IV Comisión del TLCIM **SE DIO EL 17 DE MARZO DE 2021** derivado de la IV Comisión, se ha trabajado entre equipos técnicos de ambos países para avanzar en temas de interés mutuo, tales como: Reglas de Origen y Procedimientos Aduaneros.
 - **DEAN México – EE. UU.:** El DEAN PROMUEVE PRIORIDADES económicas y comerciales estratégicas para fomentar el desarrollo económico de la región, la creación de empleos, la competitividad global, y la disminución de desigualdades y la pobreza. Este mecanismo se organiza en 4 pilares:
 - a) **Reconstruyendo juntos**
 - b) Promover el Desarrollo Económico y Social Sustentable en el Sur de México y Centroamérica
 - c) Asegurar la Herramientas para la prosperidad Futura
 - d) Invertir en Nuestros Pueblos

Cada pilar cuenta con iniciativas y objetivos concretos para cumplir con las metas establecidas en cada pilar.

SESIÓN VIRTUAL CON DORA RODRÍGUEZ ROMERO, DIRECTORA GENERAL DE FACILITACIÓN COMERCIAL Y DE COMERCIO EXTERIOR

Las Comisiones de Aduanas y Comisión de Comercio Exterior y Asunto Internacionales de la CONCAMIN, se contó con la participación especial de la Lic. Dora Rodríguez Romero, Directora General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior (DGFCCE)

Algunos de los temas mencionados en la reunión por parte de la Lic. Dora Rodríguez, son:

Comité Nacional de Facilitación del Comercio:

Sera liderado por la Secretaria de Economía Lic. Tatiana Clouthier y la Secretaría Ejecutiva, estará a cargo del Titular de la Dirección General de Acceso a Mercados de Bienes de la Secretaría de Economía, por las dependencias que conforman dicha Dirección, invitados permanente y por el sector privado (Cámaras y Asociaciones) cuando sea el caso.

LIGIE:

En referencia a los diversos Acuerdos Internacionales se estará trabajando en temas como la sexta enmienda y mencionó que el próximo año estará entrando en vigor la séptima enmienda para poder estar emparejados con otros países.

NICOs:

Se trabaja también en los procesos de actualización y modernización de incorporación de NICOS (Números de Identificación Comercial), así como en la creación de los mismo.

También se trabaja en la actualización de las Regulaciones y Restricciones no arancelarias, en la simplificación de trámites.

VENTANILLA ÚNICA DIGITAL PARA LAS INVERSIONES (VUDI)

La Unidad de Inteligencia Económica Global de la Secretaría de Economía el pasado 20 de agosto 2021 llevó a cabo la presentación de la VUDI algunos de los participantes fueron la Lic. Monica Duhem, Líder del Proyecto por la SE y Daniel Jimenez, por parte de CONAMER y otras representaciones.

El Objetivo de dicha Ventanilla es ayudar y asesorar digitalmente a inversionistas extranjeros en las etapas de análisis, planeación, establecimiento y expansión de sus actividades en México, a través de una plataforma digital que brindará contenido ejecutivo, información estadística estratégica, tramitación sistematizada, asesoría especializada y vinculación.

La idea es obtener un Análisis de trámites liderado por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), en el que se planea recolectar de forma estructurada los trámites relevantes para la inversión y facilitación del comercio exterior. Para este proyecto se contará también con la validación de otras dependencias de la Administración Pública Federal y del sector privado.

El portal *eRegulations* de UNCTAD, que sistematiza los trámites necesarios para inversión y facilitación de comercio, incluyendo los formularios, los documentos necesarios y los contactos de atención.

Con lo anterior se promueve la información, simplificación, vinculación y diagnóstico para invertir en México.

Se planea llegar al primer *milestone* de la plataforma para diciembre del 2021.

Una primera acción es revisar los tramites que actualmente se tienen que cumplir para que un inversionista llegue a nuestro país, los cuales se depuraran buscando eliminar los que se considere no son necesario y el sector que se escogió para iniciar este trabajo es a la Industria Farmacéutica.

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

ATLAS PROSPECTIVO TERRITORIAL

El 25 de Noviembre de 2021 se llevó a cabo reunión sobre el tema del Atlas Prospectivo Territorial – Industrial para la Atracción de Inversiones.

Dentro de los participantes se encontraron:

- Marcelo Ebrard Casaubón - Secretario de Relaciones Exteriores
- Martha Delgado Peralta - Subsecretaria para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos
- Misael López - Director General de Secretarías de Desarrollo Económico
- Ramon Magaña - Representante Adjunto de la Oficina Regional de la UNEVI
- Iker Jimenez - Director Impulso Económico Global de Asuntos Multilaterales

ONU-Habitat, ONUDI y la Secretaría de Relaciones Exteriores presentaron el Atlas Prospectivo Territorial-Industrial.

Se busca impulsar inversiones en regiones específicas del país, potenciando así el desarrollo económico, social, ambiental y urbano.

El Atlas Prospectivo identifica cinco sectores estratégicos en donde México puede fortalecer sus cadenas de valor locales y nacionales para integrarlas al mercado internacional:

1. **Energía eólica: fabricación de aerogeneradores.** Para el sector eólico, el corredor Monterrey-La Laguna considera a 38 municipios de Nuevo León, Coahuila y Durango.
2. **Farmacéutica.** Para el sector farmacéutico, el corredor La Laguna-Culiacán considera a 17 municipios en Durango y Sinaloa.
3. **Aeroespacial.** Para el sector aeroespacial, el clúster Chihuahua, considera a 8 municipios de este estado.
4. **Agroindustrial (chocolate-vainilla).** Para el sector agroindustrial, el corredor Coatzacoalcos- Palenque considera a 34 municipios de Veracruz, Tabasco y Chiapas.
5. **Aplicaciones de productos derivados de la petroquímica.** Para el sector petroquímico, considera encadenamientos específicos con los otros cuatro sectores en 12 municipios; incluyendo 4 en Tamaulipas

El Atlas Prospectivo, permitirá a la Secretaría de Relaciones Exteriores implementar una estrategia para atraer inversión a estas cinco regiones del país, las cuales cuentan con un alto potencial para consolidar una industrialización sostenible que reducirá las brechas de desigualdad regional.

REUNIÓN CON EMBAJADA DE MÉXICO EN INDONESIA Y CANIFARMA

El 21 de abril 2021 Oportunidades para el sector farmacéutica en Indonesia.

Participantes:

- Armando Álvarez Reina, Embajador.
- Gerardo Serrano Gasca, Jefe de Cancillería.
- Rodolfo Iván García González, Responsable de Asuntos Económicos.
- Sergio Ley López, Presidente Sección para Asia y Oceanía COMCE
- Agustín García Rechy, Vicepresidente Sección Asia y Oceanía COMCE
- Gustavo Velarde, Director de Comercio Exterior CANIFARMA

- Areli Díaz, Coordinador de Comercio Exterior CANIFARMA

El objetivo es dar a conocer las perspectivas para la industria farmacéutica mexicana en Indonesia por parte de la embajada de México en Indonesia, algunos temas a considerar son:

- Características del mercado indonesio:
PIB per cápita 4,260 USD
Alta demanda de bienes y servicios con estándares halal
13% de la población (35.1 millones) pertenecen a minorías cristianas, hindúes o budistas.
- Comercio México – Indonesia
Comercio total 2020: 1.6 millones de dólares
Déficit comercial para México de 1.3 mil millones de dólares
No existe un acuerdo comercial bilateral, ni somos socios en esquema regional.

Se culminó la reunión con el acuerdo de dar a conocer más a detalle las importaciones y exportaciones del sector con este país.

Como resultado de lo anterior, existió interés de un par de empresas en conocer con mayor profundidad el mercado de Indonesia, información que están revisando dichas empresas.

**SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y
EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA <SAT>**

CONSEJO DE CLASIFICACIÓN

El 20 de mayo 2021, se llevó a cabo la primera sesión virtual ordinaria del Consejo de Clasificación.

Temas relevantes:

- a) Fórmulas para lactantes.
- b) Productos de uso veterinario, (insecticidas).

Objetivo:

Solicitar el cambio de fracción arancelaria en virtud que se consideran mal ubicados

Acuerdo:

Se volverán criterios de clasificación arancelaria general, y se reflejarán en el anexo 6 de las reglas generales de clasificación arancelaria.

Para que esto suceda, primero tienen que ser sancionadas por el COCEX (Comisión de Comercio Exterior) el cual coordina la Secretaría de Economía, y después publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Se espera que esta publicación se dé entre los meses de junio y julio del presente año, también puede ser revisada con anticipación en la página del SAT.

REUNIÓN PRESENCIAL CON SUBADMINISTRADOR DE ADUANA

El pasado 13 de diciembre de 2021, se llevó a cabo una reunión presencial entre el Subadministrador Encargado de la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AAICM) y CANIFARMA

La intención de dicha reunión fue exponer tema en la demora en la retención de mercancías alertadas en puntos tácticos.

Participantes:

- CAP. NAV. CG. DEM. Hugo Ríos Callejas Subadministrador encargado de la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
- Zaira Mayleni López Escalante, Asistente de la Administración de la AAICM
- Rafael Montalvo Sánchez Mejorada, vocal CANIFARMA
- Gustavo Velarde Arroyo, Director de Comercio Exterior y Política Industrial.

Canifarma expuso la problemática en la demora en la liberación de mercancías alertadas y que no se toman las medidas necesarias en el muestreo contaminando la mercancía.

Por parte del Subadministrador informó que las revisiones son aleatorias, y no está al alcance de esta Aduana toda vez que son alertas a nivel central, derivado del tiempo que se demora el laboratorio para emitir el dictamen.

Así mismo se nos informó que con el nuevo Sistema que se implementará para la revisión de las guías alertadas a fin de que conozcan el estatus de su mercancía alertada.

Finalmente, Canifarma propuso que personal del laboratorio del cual su mercancía fuera alertada (puntos tácticos) tuviera la posibilidad de apoyar a la Autoridad Aduanera en la toma de muestra, y que cada laboratorio proporcione información técnica de la mercancía que está alertada para poder agilizar el trámite en referencia.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD DE LA CDMX

DIFUSIÓN DE LA LISTA DE VIGILANCIA DE SUSTANCIAS SUSCEPTIBLES DE USO DUAL

El 17 de octubre 2021 se llevó a cabo reunión presencial en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para participar en la mesa de diálogo y trabajo del Grupo Técnico de Control de Drogas Sintéticas (GTCDS), referente a la **“Estrategia Integral en Materia de Sustancias y Precursores químicos”**, para darnos a conocer la **Lista de Vigilancia de Sustancias Susceptibles de Uso Dual**.

Entre los participantes del Grupo Técnico de Control de Drogas Sintéticas (GTCDS), se encuentran:

- **Vicealm. Alfredo Hernández Suárez**, Jefe de la Unidad de inteligencia Naval “UIN” (SEMAR) Secretaría de Marina
- **Mtro. Moisés Eduardo Bolaños Bonilla**, Dir. Gral. de Análisis Jurídicos y Vinculación Estratégica del CENAPI (Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el combate de la Delincuencia de la FGP (Fiscalía General de la Republica)
- **Lic. Martha Patricia Rodríguez Nava**, Dir. Ejecutiva de Regulación de Estupefacientes, Psicotrópicos y Sustancias Químicas de la COFEPRIS (Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios)
Mayor Javier Escobar Gómez, Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)
- **Mtra. María Concepción Prado García**, Coordinador de Análisis Estratégicos de la SSPC (Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana).

Por parte de CANIFARMA:

- **Alfredo Jiménez**, Presidente de la Comisión de Seguridad,
- **Rivelino Flores**, Director de Asuntos Regulatorios e Innovación
- **Gustavo Velarde**, Director de Comercio Exterior y Política Industrial
- **Enrique Galván**, Coordinador de la Dirección de Seguridad
- **Edgar Reyes**, Asistente de la Dirección de Comercio Exterior y Política Industrial

El objetivo de dicha reunión, fue dar a conocer en la mesa de dialogo la Lista de Vigilancia de Sustancias Susceptibles de Uso Dual, dicha lista no se pretende agregar al cuadro de control de precursores químicos, sino como mecanismo de monitoreo, control y vigilancia a cargo del Grupo Técnico de Control de Drogas Sintéticas (GTCDS) esto basado en sus facultades constitucionales y legales, con el fin de evitar su desvío para la producción ilícita de narcóticos en virtud, que los precursores químicos no regulados son utilizados en la elaboración de drogas sintéticas

Por lo anterior, y basados en la carencia de una herramienta legal para su control que lo impida, se considera necesario la creación de un mecanismo de vigilancia de las Sustancias **Susceptibles de Uso Dual** No reguladas para la elaboración de drogas sintéticas, la cual presenta una alternativa integral al uso dual (lícito e ilícito), que tienen.

El objetivo del programa es:

- Establecer una comunicación y coordinación con esta industria a través de CANIFARMA.
- Establecer controles de monitoreo y vigilancia sobre la lista de sustancia de uso dual, donde se detecten anomalías.
- Realizar visitas de inspección a las empresas por parte del Grupo Técnico de Control de Drogas Sintéticas.
- No establecer nuevos trámites para la importación y comercialización de estas sustancias.

Se enfatizó, que no se busca crear un trámite más si no facilitar la operación, para que cuando se detecte alguna anomalía en la importación de estas 14 sustancias, se proceda a realizar visitas a las empresas para verificar que todo se encuentre en regla y poder determinar hacia donde se están desviando los excedente y en su caso, tomar las medidas necesarias.

Para lo anterior nos dieron a conocer el Acuerdo, por el que se aprueba la implementación de la lista de vigilancia de sustancias susceptibles de uso dual, publicado el pasado 25 de mayo del 2021.

PUBLICACIONES DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

- **DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA LA TARIFA DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACIÓN Y DE EXPORTACIÓN.**

El 22 de febrero de 2021 la SE, publicó en el DOF el Decreto por el que se Modifica la TIGIE, donde señala:

Creación y Modificación:

- ✓ 3002.20.10: Vacuna contra el virus SARS-CoV-2.
- ✓ 7613.00.02: Tanques para oxígeno de uso medicinal.
- ✓ 7613.00.99: Los demás.

Y se suprime la fracción arancelaria:

- ✓ 7613.00.01: Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio.

Entró en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, esto es el 23 de febrero de 2021.

- **CUARTA RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES A LAS RGCE**

La publicación se dio en el Diario Oficial de la Federación el 5 de marzo 2021 donde se reforman las reglas 3.7.20., y 4.5.31., fracción XXV, y se adicionan las reglas 3.3.21., y 3.4.10., de las RGCE para 2020, publicadas en el DOF el 30 de junio de 2020, de dichas reformas los temas a considerar son:

- ✓ 3.3.21: Dentro de los doce meses posteriores al arribo al territorio nacional, se podrá solicitar autorización para importar un menaje de casa, de conformidad con la ficha de trámite 147/LA del Anexo 1-A
- ✓ 3.7.20: Se trate de datos omitidos o inexactos relativos a la información comercial que se identifican en el Anexo 26, las autoridades aduaneras retendrán las mercancías en los términos del artículo 158 de la Ley.

- **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACIÓN Y DE EXPORTACIÓN**

El 23 de noviembre del 2021 se abroga la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación vigente y expide una nueva a fin de implementar la “Séptima Recomendación de Enmienda a los textos de la Nomenclatura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías”, aprobada por el Consejo de Cooperación Aduanero de la OMA en el año de 2019, que contempla modificaciones para la clasificación e identificación de insectos no vivos comestibles, subproductos de pescado, crustáceos y moluscos aptos para la alimentación humana, impresoras 3D, drones multipropósito, smartphones, basura tecnológica, gases con elevado potencial en el calentamiento global, kits de diagnóstico rápido para algunas enfermedades,

artículos para consumo de tabaco y nicotina, vapeadores, cigarrillos electrónicos y similares, entre otras modificaciones.

- **REGLAS GENERALES DE COMERCIO EXTERIOR PARA 2022 Y SU ANEXO 13.**

El 24 de diciembre de 2021 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2022 y su anexo 13, mismas que entrarán en vigor el **1° de enero de 2022**.

Dada la relevancia de la publicación con relación a las manifestaciones de valor y al complemento carta porte se dio a conocer la misma.

SÉPTIMA ENMIENDA

A finales del año 2021, fue aprobado el proyecto de Decreto para expedir la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación que contempla los cambios derivados de la Séptima enmienda que emite el Comité del Sistema Armonizado de la OMA.

En un análisis realizado del anteproyecto se detectó que uno de los cambios sobresalientes, será la creación de la **sub-partida 3006.93** que contempla **“Placebos y kits para ensayos clínicos ciegos (o doble ciego), destinados para ensayos clínicos reconocidos, presentados en forma de dosis”**, que se presume que por ubicarse en esta partida podrían estar sujetas a controlarse por COFEPRIS.

3006.93	--	Placebos y kits para ensayos clínicos ciegos (o doble ciego), destinados para ensayos clínicos reconocidos, presentados en forma de dosis.			
3006.93.01		Hechos a base de azúcar.	Kg	AMX (20%+0.36 Dls por Kg de azúcar)	Ex.
3006.93.02		Hechos a base de almidón u otros productos alimenticios, excepto a base de azúcar.	Kg	AMX (15%+0.36 Dls por Kg de azúcar)	Ex.
3006.93.03		En forma líquida para ingestión oral.	L	AMX (20%+0.36 Dls por Kg de azúcar)	Ex.
3006.93.04		En forma de kit que contengan medicamentos.	Kg	10	Ex.
3006.93.99		Los demás.	Kg	5	Ex.

Esta mercancía actualmente se importa en las partidas 98.01 al amparo de la RGCE 3.1.4, o en su defecto en la 38.24, 30.04 u otra cuando su documentación no indica claramente de que se trata de un placebo como es el caso de la solución salina.

También se realizaron cambios de reactivos de diagnóstico que se encontraban en la partida 3002 se reubican en la subpartida 3822 quedando **3822: Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o**

de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de la partida 30.06; materiales de referencia certificados.

CREACIÓN AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO

El 14 de julio del 2021 se publicó en el DOF el Decreto por el que se crea la Agencia Nacional de Aduanas de México como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La nueva Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) entró en vigor **a partir del primer día del 2022**, de acuerdo con el decreto publicado 21 de diciembre 2022 por el gobierno de Andrés Manuel López Obrador en el Diario Oficial de la Federación.

Hasta el momento se han hecho los siguientes nombramientos:

- DG de Operación Aduanera, Felipe Solano
- DG de Investigación Aduanera, Álvaro Hernández
- DG de Atención Aduanera y Asuntos Internacionales, Juan de Dios Vázquez
- DG de Modernización, Equipamiento e Infraestructura Aduanera, José Marcos García
- DG Jurídica de Aduanas, Leonardo Contreras
- DG de Planeación Aduanera, Citlali Navarro
- DG de Evaluación, Gilda Lopez
- Unidad de Administración y Finanzas, Eliseo Rosales.

El 1 de Febrero se dio a conocer en el DOF el AVISO por el que se da a conocer el domicilio de la ANAM, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público siendo el ubicado en Avenida Paseo de la Reforma número 10, colonia Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06030, Ciudad de México.

COMPLEMENTO CARTA PORTE

El Servicio de Administración Tributaria (SAT), a partir del 1 de octubre de 2021, las personas físicas o morales que presten servicios de transporte de mercancías por vía terrestre estarán obligados a añadir al CFDI que actualmente emiten como Carta Porte, un complemento que contendrá información relativa a la posesión de las mercancías, ubicaciones de origen, puntos intermedios y de destino, así como lo referente al medio a través del cual se transportan.

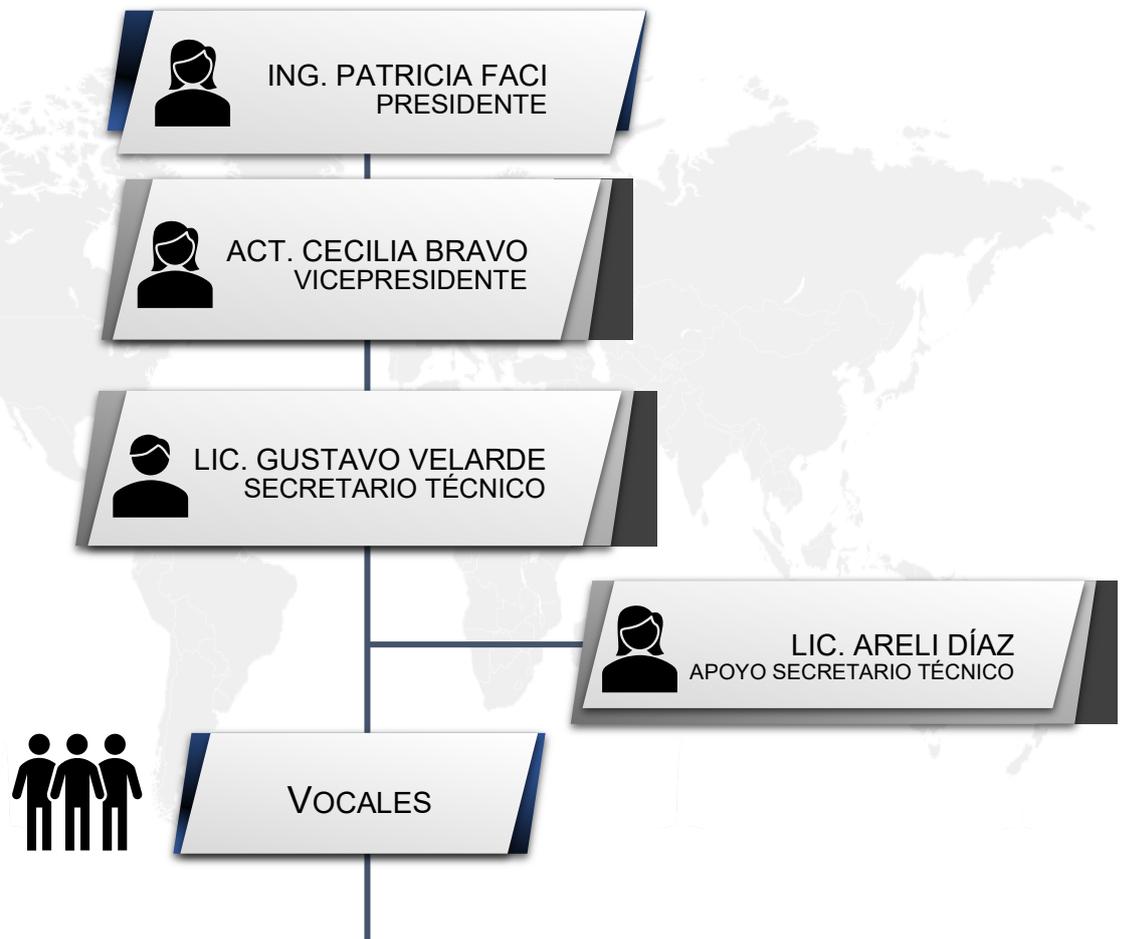
Por el momento se ha seguido prorrogando dicha disposición.

CERTIFICADOS DE ORIGEN

La Dirección de Comercio Exterior y Política Industrial apoya la actividad exportadora de nuestras empresas afiliadas para un mejor aprovechamiento de nuevos mercados. Durante el año de 2021 se expidieron 251 certificados, las empresas que tienen mayor operación en la exportación son medicamentos para uso animal.

Los principales países a donde se ha exportado son Guatemala, Costa Rica, República Dominicana, Honduras, El Salvador y Nicaragua, Estados Unidos de Norteamérica, y Francia.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN



SOCORRO ESPAÑA ANAFAM	EMMA ESCANDON BOSTON SCIENTIFIC	LUISA DÍAZ MONTIEL MONTALVO	VICTOR SALAS GLAXO	CLAUDIA TORRES GRUNENTAL	GABRIELA RAMIREZ ASTRAZENECA
SUSANA MEZA AVIMEX	ELIU SEGOVIA ASTELLAS	ISAÍAS CAÑAS DANAROM	MAILIN RUELAS SHOPIA	COLUMBA HERNÁNDEZ GRISI	GERARDO GARCÍA MERCKGROUP
RICARDO CASTILLA SANOF	ROBERTO MARTINEZ LIVINGSTON	RICARDO VARGAS BIOTECNOLOGÍA	MARGARITA RODRIGUEZ AMEPRES	CYNTHIA BETANCOURT FEDEX	GLORIA BERRUTTI NEOLPHARMA
RICARDO CASTILLA SANOF	ANTONIETA RODRIGUEZ LAB. VIZCARRA	ARMANDO VILLANUEVA MERCK	ALEJANDRO BALBOA TAKEDA	PAMELA TOBIAS GRUPO BIOTOSCANA	JAVIER HERMEDIA 3M
YAZMIN MORILLON GSK	PATRICIA GARCÍA GRUPO SOMAR	BLADIMIR LOZADA CARNOT	ANGELICA LOZA ASTRZENECA	DIANA CISNEROS GRUNENTHAL	ANTONIO PRADO MOKSHA 8
LEONEL PALACIOS MENARINI	PEDRO PÉREZ SENOSIAN	DIANA REYES PROBIOMED	CARMEN SÁNCHEZ AAACESA	ENRIQUE RAMOS MUNDIPHARMA	JOSE LUIS PAZ ANMGEN
JUDHIT LIMAS J&J	LAURA GARCÍA LEO PHARMA	LUIS VALENZUELA ABBOT	MA DE LOURDES PLAZA SELDER	NANCY RUIZ MEDIX	PATRIK SINGH DR. REDDYS
RICARDO LONG LANDSTEINER	RICARDO DEL OLMO SILANES	RODRIGO ORTEGA STENDHALPHARMA			